INFORME DE EVALUACIÓN MAG Nº 04/2014

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO MAG N° 03/2014 "ALQUILER DE BLOQUE TEMPORAL EN EL ABASTO NORTE PARA PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS – CONTRATO PLURIANUAL" ID N° 271-561

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio del 2009: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. PETRONA MOLINAS**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Lic. ANIBAL DELGADO**, Representante de la Dirección de Comercialización, **Abog. HUGO LAFUENTE**, Representante del Dpto. de Asesoria Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la Locación de Inmueble Determinado MAG N° 03/2014 para el "ALQUILER DE BLOQUE TEMPORAL EN EL ABASTO NORTE PARA PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS – PLURIANUAL".---------

En primer término se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 03/2012 de fecha uno de setiembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**ABASTO NORTE S.A.**
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferentes ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Resolución 677/2010 o Resolución 941/2010	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE

Luego de las observaciones asentadas en la Planilla de documentos substanciales precedente, este Comité Permanente de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma**: ABASTO NORTE S.A.,** es "**OFERTA EVALUABLE**".------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03.--

Se ha solicitado documentos adicionales a la empresa: **ABASTO NORTE S.A.,** y esta ha contestado a lo peticionado.----------

Los demás documentos solicitados	**ABASTO NORTE S.A.**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	PRESENTA Y CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la Dirección General de los Registros Públicos	PRESENTA Y CUMPLE
Contrato de Locación con certificación de firmas de las partes o inscripto en los Registros Públicos	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	PRESENTA Y CUMPLE

Por lo expuesto, y considerando que la oferta calificada cumple sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas, este comité recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **ABASTO NORTE S.A.** por un monto total de **Gs. 124.800.000** (Guaraníes Ciento veinticuatro millones ochocientos mil) IVA incluido, siendo el monto del canon mensual de Gs. 5.200.000 (Guaranies Cinco millones doscientos mil) IVA incluido por el termino de 24 meses.----------

Siendo este proceso plurianual se prevee la utilización en el presente ejercicio fiscal 2014 de Gs. 15.600.000 (Guaranies Quince millones seiscientos mil) IVA incluido, y el saldo de Gs. 109.200.000 (Guaranies Ciento nueve millones doscientos mil) IVA incluido sujeto a la aprobación presupuestaria de los años 2015, y 2016.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 03/2014 (Anexo I), la Planilla de Comparación de Precios (Anexo II), y la Planilla de Adjudicación (Anexo III).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

---

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--------

Abg. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la DGAF

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abg. HUGO LAFUENTE
Representante del Dpto. de Asesoria Legal

Lic. ANIBAL DELGADO
Representante de la Dirección de Comercialización